

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO, 24 MAR 2014

EX. N° 430 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir 44 camarotes y utensilios Domésticos para familias del proyecto habitabilidad-chisol.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 21056, de fecha 21 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

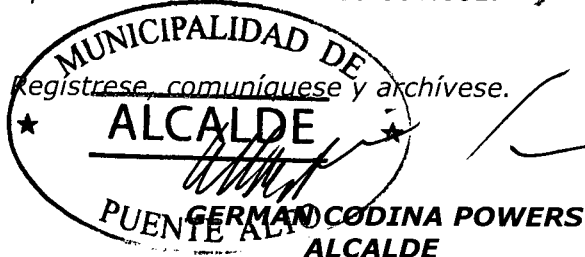
3. Que mediante Decreto Ex N° 290, de fecha 25 de Febrero de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-199-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de 44 camarotes y utensilios Domésticos para familias del proyecto habitabilidad-chisol, a **COMERCIALIZADORA TJB S.A.**, por un monto de \$8.760.000.- más I.V.A. según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.33.033.001.001.-



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL